



SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Número del Oficio: 368/2025

Asunto: Se remiten copias certificadas de las Sesiones de Actas de Cabildo.

Jalpa, Zacatecas, a 05 de diciembre de 2025

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN
Auditor Superior del Estado de Zacatecas.

Por medio del presente y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 58, 100, fracciones I, IV, V, VI y 197 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, remito a Usted fotocopia debidamente certificadas de las Acta de las Sesiones de Cabildo, con su respectivo resumen y grabación, que a continuación se señalan:

NUMERO DE ACTA	FECHA	SESIÓN
24	17 de noviembre de 2025	Ordinaria
25	28 de noviembre de 2025	Ordinaria

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

TURNO: 5196/2025
FIRMA: [Firma]
HORA: 14:00 hrs.
ANEXOS: 37 foja + 01 CD
FOLIOS: 01-37

ATENTAMENTE
"TRABAJO Y VOLUNTAD"

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALPA, ZAC.
2024 -2027

c.c.p. Archivo

**ACTA DE LA XXIV SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO 2024 – 2027**

Efectuada el día 17 de noviembre de 2025 en punto de las 11:30 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 301, de fecha 14 de noviembre de 2025, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de celebrar la XXIV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Depuración de los saldos que integran el rubro de "Deudores", a efecto de que los registros contables reflejen el estado real de las finanzas del Municipio;
6. Solicitud para adquirir 150 cobijas, dentro del Programa de Apoyos Invernales del SEDIF;
7. Asuntos Generales;
8. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, toma la palabra y realiza el pase de lista, para dar a conocer el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 Lorena Valdéz Mtz
 Arnulfo Hernández
 Sayra H.M.
 Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros
 Juan Luis López Medina

Punto No. 2. Declaratoria de quórum. En relación con el punto anterior, al encontrarse presentes 12 (doce) de los 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, declara que existe quórum legal para celebrar esta sesión. Esto de conformidad con el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas.

Punto No. 3. Aprobación del orden del día.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten si están de acuerdo en aprobar la propuesta de orden del día que se hizo llegar a todos los miembros del cabildo. Aclarando que, en el punto de Asuntos Generales se hará una invitación por parte de la Regidora Lorena Valdéz Martínez. La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, manifiesta que en Asuntos Generales requiere una participación. El Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, hace saber que agregarán otro tema en Asuntos Generales. Entonces, con las modificaciones señaladas, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba que el orden del día para desarrollar la presente sesión, sea el establecido en el proemio de la presente acta.**

Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 11:49 horas del día 17 de noviembre de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada esta XXIV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

Punto No. 5. Depuración de los saldos que integran el rubro de “Deudores”, a efecto de que los registros contables reflejen el estado real de las finanzas del Municipio. El C. Secretario de Gobierno Municipal, informa que se encuentra presente el L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, quien solicita el apoyo para regularizar el rubro de deudores, presentando el siguiente escrito:

Acta Circunstanciada

Siendo las 10:00 diez horas del día trece (13) del mes de Noviembre del año Dos mil veinticinco (2025), reunidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Palacio Municipal No. 115, Zona Centro, ciudadanos L. C. **IRENE RODRÍGUEZ ESCOT**, Sindica Municipal, L. C. **URIEL MURILLO ROBLES**, Tesorero Municipal y LIC. **ESMERALDA CÁZARES SILVA**, Titular del Organismo Interno de Control, acompañados de los testigos de asistencia C. **LILIA VIRAMONTES PÉREZ** Y L. C. **MARÍA ELENA RENTERÍA PÉREZ**, ambas Auxiliares del Departamento de Tesorería Municipal, para realizar una inspección de los registros contables del Municipio de Jalpa, Zacatecas, a efecto de constatar que los registros contables reflejen el estado real de las finanzas del Municipio. Procediéndose de la siguiente manera:

I. Se tiene a la vista la Póliza: D00126, del 31/07/2025, por el Concepto: REGISTRO DE ADEUDO DEL C. MARIO CONTRERAS, POR PAGO DE IMPUESTO POR ADQ. DE B. INMUEBLES, de la manera siguiente:

No. Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001 1123-02-089	MARIO CONTRERAS ACEVEDO	\$22,308.65		FF, S/C
02 1112-02-004	0164943783 Municipio de Jalpa		\$22,308.65	FF, S/C
		Sumas iguales =>	22,308.65	22,308.65

II. Derivado del análisis realizado, dentro del informe mensual correspondiente al mes de Noviembre, de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, se aprecia la cuenta contable 1123-02-089, de fecha 31/07/2025, cuyo asiento tuvo origen en un primer registro como "depósitos en tránsito", de fecha 18 de Septiembre de 2023, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

UNO. Que el Municipio de Jalpa Zacatecas, es una entidad de carácter pública, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónoma en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda o gestión municipal conforme lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 116, 119 párrafo primero fracción III inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículos 1, 3, 4, 10 y 60 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

DOS. Según lo dispuesto por el artículo 2, fracciones I y XIII y artículo 80, fracciones VII y IX de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Ayuntamiento es el órgano de gobierno del Municipio, a través del cual el pueblo realiza su voluntad política y la autogestión de los intereses de la comunidad; la C. Síndica Municipal tendrá la representación jurídica del mismo, de conformidad con lo establecido por los artículos 84, fracciones I, II y III del mismo ordenamiento legal; y, de conformidad con los artículos 101 y 103 del mismo ordenamiento legal, la Tesorería Municipal es el órgano de recaudación de los ingresos municipales y, por su conducto, del ejercicio del gasto público.

TRES. Que en fecha 18 de Septiembre de 2023, el señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO, acudió a las oficinas de Catastro Municipal, a efecto de realizar el Traslado de Dominio o Movimiento de Capital ordenado por el Notario Público No. 47 del Estado, Licenciado JUAN MANUEL SANDOVAL BORJA, mediante el número de Oficio 1003-N, Expediente 20,234-456-2023, de fecha 06 de Septiembre de 2023, relativo a la protocolización de Juicio Sucesorio Testamentario No. 66/2020, a bienes de GILBERTO CONTRERAS ACEVEDO, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial y la adjudicación hereditaria en favor del heredero MARIO CONTRERAS ACEVEDO, respecto de los siguientes bienes inmuebles:

a) Solar Urbano, ubicado en la Calle Delicias # 2, de esta Ciudad de Jalpa, Zacatecas, con clave catastral H-1-17-9, con un valor catastral de \$870,650.00 m. n.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Página 114

b) Predio Rústico ubicado en el punto conocido como "BUENOS AIRES", Municipio de Jalpa, Zacatecas, con superficie tota de 5-13-69 hectáreas, con un valor catastral de \$220,886.70 m. n.

CUATRO. Que, el Departamento de Catastro Municipal generó las órdenes de pago a nombre del señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO, por los conceptos del pago del (ISABI) Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles y certificación de planos, por las cantidades de \$17,666.05 y \$4,642.60 pesos, respectivamente, arrojando un total de \$22,308.65 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL).

No se omite señalar que, los cálculos para el pago de estos impuestos y derechos, se efectuaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2023.

CINCO. Que el señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO, en esa misma fecha 18 de Septiembre de 2023, acudió al área de cajas de Tesorería Municipal a efecto de pagar sus traslados, con su tarjeta NOMINA BANORTE SIN CHEQUERA, con No. de Cuenta 0188479151, Clabe 072930001884791519, en una (TPV) Terminal Punto de Venta BEVA del Municipio, motivo por el cual se procedió a la expedición los Recibos Nos. 72110 y 72111, de fechas 18 de Septiembre de 2023, por las cantidades de \$4,642.60 y \$17,666.05 pesos, respectivamente.

Haciéndose efectivo el CARGO en la cuenta del tarjetahabiente, hasta el día 29 de Septiembre de 2023, de la siguiente manera:

FECHA	DESCRIPCIÓN/ ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL RETIRO
29-SEP-23	MUNICIPIO DE JALPA ZAC RFC: MJA72041686A	22,308.65

SEIS. Que aun y cuando se efectuó correctamente, aunque con *desfase*, el cargo a la cuenta bancaria del señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO, nunca se realizó el correspondiente abono en la cuenta del beneficiario: MUNICIPIO DE JALPA ZAC.; motivo por el cual, la tesorería municipal realizó originalmente el registro contable de esta transferencia como "depósitos en tránsito".

SIETE. Que, al continuar sin aplicarse el abono a la afiliación 004006182 del Municipio de Jalpa, Zac., se procedió a requerir de pago al señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO, habiendo obtenido respuesta de su parte, mediante los escritos de fecha 16 de abril de 2025 y 27 de junio del 2025, mediante los cuales exhibe evidencia del cargo efectivamente aplicado, sin que en ningún momento recibiera la devolución o reintegro de dicho movimiento, lo que acredita con los estados cuenta de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2023, de la cuenta bancaria NOMINA BANORTE SIN CHEQUERA No. 0188479151, Clabe 072930001884791519.

OCHO. Se procedió entonces a realizar el trámite de aclaración con folio S220001010891, ante la Unidad Especializada de Atención al Cliente (UNE) del Banco BEVA BANCOMER, S. A., emitiendo respuesta mediante escrito de fecha 23 de Octubre de 2025, informando el RESULTADO siguiente:

- Se considera extemporánea tu aclaración...
- Por lo anterior, lamentamos informarle que la aclaración No procede.

CONSIDERANDOS

Único. Se procede entonces, al análisis de los documentos soporte de los hechos antes descritos, que dieron origen al asiento contable, primeramente como depósito en tránsito por la cantidad de \$22,308.65 m. n., en el mes de Septiembre de 2023 y su posterior movimiento como adeudo del señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO hacia el Municipio, bajo la cuenta No. 1123-02-089, de fecha 31 de julio de 2025; documentación que se hacen consistir en copia simple de lo siguiente:

Página 2 | 4

Haciéndose efectivo el cargo en la cuenta del tarjetahabiente, hasta el día 29 de Septiembre de 2023, de la manera siguiente:

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Handwritten signatures and notes:
Sayra H.M.
Dorena Valdez Mtz
Arnulfo Hernandez
Pamela

Handwritten initials:
Rued
P
E

Handwritten initials:
Rued
ov

Handwritten initials:
Rued
ov

- a) Oficio No. 1003-N, del Notario Público No. 47 del Estado, que dio origen al pago observado, acompañado de avalúos catastrales y planos.
- b) Recibos municipales Nos. 72110 y 72111, de fechas 18 de Septiembre de 2023, por las cantidades de \$4,642.60 y \$17,666.05 pesos, respectivamente.
- c) Escritos de contestación del señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO, de fechas 16 de abril del 2025 y 27 de junio del 2025.
- d) Solicitud del señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO, que efectuó al Banco BANORTE, S. A., para que se le proporcionen sus estados de cuenta, de fecha 13 de mayo del 2025.
- e) Estados de Cuenta de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2023, de la cuenta bancaria del señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO, la cual reporta el cargo por un monto de \$22,308.65 m. n., del día 29-SEP-23.
- f) Conciliaciones Bancarias del No. de Cuenta 0164943783, (BBVA) del MUNICIPIO DE JALPA ZAC., correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre 2023.
- g) Estados de cuenta del No. de Cuenta 0164943783, (BBVA) a nombre del MUNICIPIO DE JALPA ZAC., correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre del año 2023, sin que registren el abono en cuenta del monto reclamado.
- h) Póliza: D00126 Del 31/07/2025, Concepto: REGISTRO DE ADEUDO DEL C. MARIO CONTRERAS, POR PAGO DE IMPUESTO (sic.) POR ADQ. DE B. INMUEBLES, por la cantidad de \$22,308.65.
- i) Auxiliar contable del 01/Oct./2025 al 31/oct./2025, con cuenta póliza 1123-02-089, con un saldo de \$22,308.65
- j) Oficios, escritos y comunicados que integran el proceso de aclaración con folio 8220001010891, presentado ante la (UNE) Unidad Especializada de Atención al Cliente de BBVA Bancomer, S. A.
- k) Resolución de fecha 23 de Octubre de 2024, emitida por el Banco BBVA Bancomer, S. A., mediante la cual se informa que no procede la aclaración presentada por el Municipio.

Con base a los antecedentes y consideraciones expuestas, se determina:

ACUERDOS:

Primero.- El señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO, acreditó fehacientemente el pago de \$22,308.65 m. n., por los conceptos del pago del (ISABI) Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles y certificación de planos, descritos en el Antecedente CUATRO de este Instrumento, efectuado en fecha 18 de Septiembre de 2023, con su tarjeta NOMINA BANORTE SIN CHEQUERA, con No. de Cuenta 0188479151, Clabe 072930001884791519, efectuado en una (TPV) Terminal Punto de Venta BBVA del Municipio de Jalpa, Zacatecas, así como los recibos de caja Nos. 72110 y 72111, de fechas 18 de Septiembre de 2023, por las cantidades de \$4,642.60 y \$17,666.05 pesos, respectivamente.

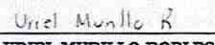
Haciéndose efectivo el cargo en la cuenta del tarjetahabiente, hasta el día 29 de Septiembre de 2023, de la manera siguiente:

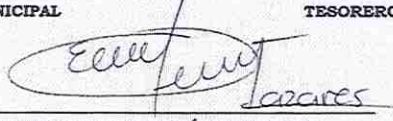
FECHA	DESCRIPCIÓN/ ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL RETIRO
29-SEP-23	MUNICIPIO DE JALPA ZAC RFC-MJA72041686A	22,308.65

Segundo. Con lo anterior, se desvirtúa la materia que dio origen en el registro contable objeto de análisis, por lo que, resulta procedente su depuración ya que no refleja fielmente la naturaleza económica y la realidad de la transacción original, no existiendo tal adeudo de parte del señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO.

Siendo todo lo que se manifiesta, se levanta la presente acta y, sabedores de su contenido y alcances legales, firman quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para debida constancia de la misma, siendo las (11:00) once horas del día de su fecha de inicio.-
DAMOS FE.-

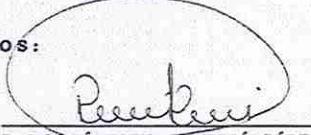

L. C. IRENE RODRIGUEZ ESCOT
SINDICO MUNICIPAL


L. C. URIEL MURILLO ROBLES
TESORERO MUNICIPAL





LIC. ESMERALDA CÁZARES SILVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

TESTIGOS:

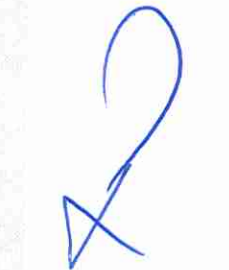


C. LILIA VIRAMONTES PÉREZ
AUXILIAR DE TESORERIA


L. C. MARÍA ELENA RENTERÍA PÉREZ
AUXILIAR DE TESORERIA

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta Circunstanciada, levantada con motivo la depuración de saldos en los registros contables del Municipio de fecha 13 de Noviembre de 2025, constante de (04) cuatro fojas útiles sólo por su anverso.


Sayra H.M.

Lorena Valdez Ht

Arnolfo Hernandez
Camela V. P.



or



Participa la Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, para indicar que su voto será a favor, en atención a que la Contralora ya les hizo ver que ella revisó que efectivamente el señor depositó y ese dinero no se regresó a su cuenta, pero como ya nos lo explicó el Tesorero, el dinero nunca llegó al Municipio. No existiendo otro comentario, el C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobar este punto. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la Depuración de los saldos que integran el rubro de “Deudores”, a efecto de que los registros contables reflejan el estado real de las finanzas del Municipio, en atención al Acta Circunstanciada de fecha 13 de noviembre de 2025, **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la Depuración de los saldos que integran el rubro de “Deudores”, a efecto de que los registros contables reflejen el estado real de las finanzas del Municipio, en atención al Acta Circunstanciada de fecha 13 de noviembre de 2025, por un monto de \$22,308.65 (Ventidos mil trescientos ocho pesos, 65/100 M.N.), registrado a nombre de MARIO CONTRERAS ACEVEDO.**


Punto No. 6. Solicitud para adquirir 150 cobijas, dentro del Programa de Apoyos Invernales del SEDIF. El C. Secretario de Gobierno Municipal, cede la palabra a la Ing. Lorena Edith Sandoval Romero, Directora del Sistema Municipal DIF, para solicitar la aprobación de adquirir 150 cobijas, con un costo de \$155.00 pesos, para dar un total de \$23,250 (Veintitrés mil doscientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.) y con esta compra, el Sistema Estatal DIF les duplicará la compra con otras 150 cobijas, para dar un total de 300. La Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros, pregunta si será posible hacer la entrega antes del 6 de enero y que no sea necesariamente un regalo por el día de reyes. Una vez que no se registran más comentarios, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la adquisición de 150 cobijas, por un monto de hasta \$23,250.00 (Veintitrés mil doscientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.), dentro del Programa de Apoyos Invernales del SEDIF.**

Punto No. 7. Asuntos Generales: a) Invitación por parte de la Regidora Lorena Valdéz Martínez. La regidora Lorena Valdéz Martínez toma la palabra y da a conocer que será el festejo de las personas con Discapacidad, está planeado para el día 10 de diciembre, aunque su día es el día 3 y refiere que el día 1ero se hará una exposición de sus manualidades frente a la Presidencia y a la 1 pm del día 10 será una celebración para dar gracias en la Parroquia del Señor de Jalpa y comida a las 3 p.m. en el DIF. Así mismo, solicita el apoyo para darles un regalito por lo que sea su voluntad.

b) Participación del Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo. Toma la palabra el Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, para mencionar que hace unos días se acercaron unos habitantes del Poblado "San José de Huaracha", para hacerle llegar unos documentos de la obra que se hizo para el arreglo del camino rural y ellos manifiestan que vinieron un día y dejaron una aportación de cuarenta mil pesos, misma que entró por medio de Obras Públicas. Incluso viene un documento firmado por una persona del Ayuntamiento. Entonces, eso nada más, es para saber si la obra fue por medio del fondo III o por medio de las aportaciones como el cheque del Presidente. La pregunta es: ¿por cuál de las dos partes fue?. El C. Secretario de Gobierno, menciona que sería cuestión de checarlo, pero él cree que esos cuarenta mil pesos eran para el banco de tierra. Porque el compromiso fue que la población nos echaría la mano en conseguir el Banco de Tierra, porque si lo pedían para el Municipio, sería más caro y los pobladores hablaron con el dueño y este pidió dicha cantidad para el uso de la tierra. Entonces, en el proyecto no se contempla la compra de la Tierra, únicamente los acarreos y que en lugar de llevarla desde el banco de tierra que se tiene en el Basurero, se adquirió para que fuera más en corto. Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal, para indicar que es de la misma forma que se hizo en el Rincón Guayeco, en las Presas y en la Pitaya. Porque hay una señora que es la dueña del Banco de Tierra y ella pide por cada camino de una comunidad: cuarenta mil pesos como aportación para la tierra.

El Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, pregunta: ¿este dinero, si entró al Municipio, por qué lo depositaron en Obras Públicas?. El C. Presidente Municipal, manifiesta que únicamente aquí se les dio un recibo por lo que aportaron para el material, pero el dinero no entró al Municipio. El C. Secretario de Gobierno Municipal, aclara que el Municipio solo sirvió como un vínculo.

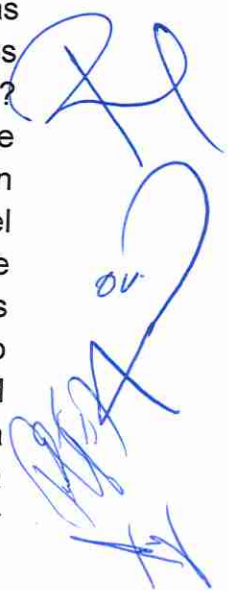
El Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, indica que las personas dijeron, que, si la obra fue por medio del fondo III y ellos aportaron una cantidad, ¿por qué no aparecía su aportación? Entonces, es un mal entendido y se requería saber o que se aclare la situación. Reitera el C. Secretario de Gobierno, que esto fue en ese sentido, únicamente era la aportación que les pide el dueño del banco de tierra. Aunque el Municipio tiene un banco de tierra donde está el Basurero, pero está lejos el trayecto y la obra saldría más cara. Además, que es de mejor calidad esa tierra. El Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, comenta que esto es para decirles en realidad para que se usó su aportación. El C. Presidente Municipal, afirma que ellos tienen la información, puesto que, al comité de la obra siempre se les ha dado a conocer esa aportación. El Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, dice que él cree que a lo mejor así fue, pero que no quede lugar a dudas o lugar a preguntas, porque a veces se mal interpretan las cosas y queda en el aire.


Sayra H.M.


Lorena Valdez Htz

Arnelfo Hernandez
Pamela V.





c) Participación de la Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro: La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, da lectura y presenta el siguiente escrito:

Jalpa, Zacatecas a 17 de noviembre de 2025

H. Ayuntamiento 2024 – 2027
Jalpa, Zacatecas

Como grupo parlamentario de morena y partido del trabajo solicitamos que por conducto del secretario municipal se llame al presidente de la feria patronal Jalpa 2024-2025 el señor MATEO ORTEGA BECERRA, así como al Tesorero Municipal y a la Titular del Órgano Interno de Control, a fin de que comparezcan ante este cabildo a RENDIR CUENTAS sobre la ya mencionada feria en la siguiente sesión de cabildo, dejando claro que no es la primera ocasión que se solicita esta información por parte de diversos regidores, sabiendo que el cabildo es la máxima autoridad municipal y el que no se haya rendido dicho informe a la fecha denota una falta de seriedad en su trabajo así como deja clara la duda que las cosas se hubieran realizado como debe de ser, solicitando desde este momento tenga a bien presentar todos los ingresos y egresos de la misma,

Así como en que se invirtió el monto que se aportó por parte del municipio de manera detallada.

Si existieron adeudos o no y en caso afirmativo si ya se cubrieron y como es que se cubrieron.

Así mismo, se nos haga saber quién es el actual presidente de la feria patronal Jalpa 2025-2026 y en el mismo sentido se le llame a comparecer ante este cabildo para informar sobre en qué va a aplicar el presupuesto que aprobó los grupos parlamentarios del PRI, PAN Y MOVIMIENTO CIUDADANO en un acto de extrema irresponsabilidad con la ciudadanía de Jalpa, ya que sin información alguna se atrevieron a autorizar un presupuesto de más de millón y medio de pesos sin que se nos hubiese presentado propuesta alguna autorizándola en asuntos generales como si fuese tema menor.

ATENTAMENTE

REGIDORES:

L.R.T.F. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS

CAP Y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO

LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO
Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

La regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, pide que en el siguiente cabildo se cite al Tesorero para que les rinda cuentas de los gastos que se han erogado en la Construcción que está en la parte lateral de la Presidencia, a un lado de los cajeros de Bancomer, porque es una construcción que en Cabildo no se aprobó, que en una mesa de trabajo se les comentó que en el siguiente año se tenía la intención de generar una obra, pero la obra ya se demolió y ya se construyó, pero es una obra que no está autorizada por el Municipio, entonces, sí necesitamos que el Tesorero nos informe cuánto dinero se ha erogado del Municipio, ¿cómo fue la autorización? Y ¿cuál es la justificación legal para que esa obra se esté realizando?

La Regidora Nydia Ibeth Grijalva Romo, pide a la Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, que si les puede hacer llegar el documento que acaba de leer. Al no haber más asuntos por tratar, dan paso al Punto No. 8. Clausura de la Sesión. En punto de las

12:01 del día 17 de noviembre de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente clausurara esta XXIV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ

SÍNDICA MUNICIPAL


L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL


M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

REGIDORES:


M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO


LIC. PS IC. NYDIA BETH GRIJALVA ROMO


DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA


TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR


C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ


LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ


LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS


CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO


LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO


C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ

**ACTA DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO 2024 – 2027**

Efectuada el día 28 de noviembre de 2025 en punto de las 17:20 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 309, de fecha 26 de noviembre de 2025, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de celebrar la XXV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Solicitud de cambio de domicilio de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con número 19-A0099, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A de C.V.;
6. Solicitud de cambio de domicilio de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con número 19-A0173, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A de C.V.;
7. Presentación y aprobación, en su caso, de la décima séptima modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería;
8. Análisis y en su caso aprobación para solicitar un anticipo de Participaciones Federales a través del Presidente Municipal y Síndico, ante el Gobierno del Estado, a través de su Secretaría de Finanzas;
9. Autorización, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2025, a cargo de la Unidad Administrativa de Tesorería;


 Lorena Valdez Mte
 Arnulfo Hernandez Sayra H.M

 Pamela V.


 Ov.



10. Discusión y autorización, en su caso, del Informe Físico – Financiero del mes de octubre de 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
11. Exposición y aprobación, de la Décima Séptima Modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
12. Aprobación del dictamen de bienes en desuso, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Económico y Social;
13. Aprobación del Convenio para la Dotación de Infraestructura y Equipamiento Urbano entre el Municipio de Jalpa y la Asociación Civil denominada “Fraccionamiento Nuevo Jalpa”;
14. Presentación del Informe de Gastos correspondiente al mes de octubre de 2025, dentro del Programa Municipal de Obras;
15. Autorización, en su caso de la décima séptima modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Obras Públicas;
16. Asuntos Generales;
17. Clausura de la Sesión.

[Signature]
Sayra H.M

[Signature]
Lorena Valdez Ortiz
Arnulfo Hernandez

[Signature]

[Signature]

Punto No. 1. Pase de lista. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, toma la palabra y realiza el pase de lista, para dar a conocer el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL		•
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNERO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	

El C. Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que la L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal, no pudo asistir a esta sesión, por cuestiones personales.

Punto No. 2. Declaratoria de quórum. En relación con el punto anterior, al encontrarse presentes 11 (once) de los 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, declara que existe quórum legal para celebrar esta sesión. Esto de conformidad con el Artículo 47

[Signature]
Pamela V. J. Or.
[Signature]

de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas.

Punto No. 3. Aprobación del orden del día.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten si están de acuerdo en aprobar la propuesta de orden del día que se hizo llegar a todos los miembros del cabildo. Al no haber propuestas para modificar el orden del día, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba que el orden del día para desarrollar la presente sesión, sea el establecido en el proemio de la presente acta.**

Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 17:20 horas del día 28 de noviembre de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada esta XXV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

Punto No. 5. Solicitud de cambio de domicilio de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con número 19-A0099 propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A de C.V. El C. Secretario de Gobierno Municipal, cede la palabra al Ing. Fernando Dávila Medina, Inspector de Alcoholes, quien manifiesta que, al revisar esta solicitud de cambio de domicilio, desde el Corral de Piedra al Caracol, existe un inconveniente respecto a lo que marca el Artículo 3 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, puesto que hay una iglesia y una secundaria a menor distancia de la requerida, sin embargo, por medio de la Secretaría de Finanzas se les otorgó la Anuencia. Entonces, queda a consideración de los miembros del cabildo.

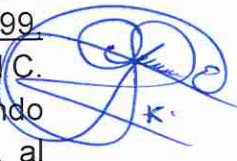
Posteriormente, el C. Secretario de Gobierno consulta la votación. **Por mayoría, al obtener 8 votos a favor, 2 en contra (de los Regidores: Alberto Javier Reyes Pinelo y Ana Elizabeth Llamas Mojarro) y 1 abstención (de la Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros), el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Solicitud de cambio de domicilio de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas con número 19-A0099, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V., que a partir de la fecha se ubicará en C. Principal Número 59, Localidad El Caracol, Jalpa, Zacatecas, con la usuaria: MARIA ALEJANDRA SILVA RODRIGUEZ.**

Punto No. 6. Solicitud de cambio de domicilio de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con número 19-A0173, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A de C.V. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, otorga la palabra al Ing. Fernando Dávila Medina, Inspector de


Saxa HV

Lorena Valdez Altz

Ana No Hernandez






ov.



Alcoholes, quien menciona que, esta licencia pretende cambiarse de El Rancho de Arriba hacia en frente de las Canchas Techadas, como a 3 locales antes de una tecatera y al revisarla sí cumple con la distancia hacia el CETis y la Secundaria Técnica, pero justo enfrente están las Canchas Techadas, que son edificios gubernamentales, pero la Secretaría de Finanzas ya dio la anuencia. Al no haber observaciones, el C. Secretario de Gobierno pide que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobar esta solicitud. **Por mayoría, al obtener 7 votos a favor, 3 en contra (de los Regidores: Nydia Ibeth Grijalva Romo, Alberto Javier Reyes Pinelo y Ana Elizabeth Llamas Mojarro) y 1 abstención (de la Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros), el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la solicitud de cambio de domicilio de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con número 19-A0173, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V., que a partir de la fecha se ubicará en C. Zaragoza número 1124, Jalpa, Zacatecas, con el usuario: LUIS ALFREDO CHAVEZ MORENO.**

Handwritten signatures and names:
Lorena Valdez
Armando Hernandez
Sayra H.M

Punto No. 7. Presentación y aprobación, en su caso, de la décima séptima modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, otorga el uso de la palabra al L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, quien presenta la siguiente propuesta de modificación al orden del día:

NUM. CTA.	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
4141-01-0001	USO DE SUELO	200,000.00		111
4141-03-0004	USO DE TERRENO A PERPETUIDAD ADULTOS CON GAVETA	80,000.00		111
4143-01-0001	MATANZA DE GANADO MAYOR	25,000.00		111
4143-01-0003	MATANZA DE PORCINO	35,000.00		111
4143-01-0006	TRANSPORTACIÓN DE CARNE	13,000.00		111
4143-02-0002	ASENTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	2,000.00		111
4143-02-0004	INSCRIPCIÓN DE ACTAS RELATIVAS AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	50,000.00		111
4143-02-0005	EXPEDICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO	40,000.00		111
4143-02-0007	EXPEDICIÓN DE ACTAS DE MATRIMONIO	10,000.00		111
4143-02-0016	EXPEDICIÓN DE ACTAS INTERESTATALES	15,000.00		111
4143-04-0001	CERTIFICACIÓN EN FORMAS IMPRESAS PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS	35,000.00		111
4143-04-0004	CONSTANCIAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	80,000.00		111
4143-07-0002	ELABORACIÓN DE PLANOS	2,000.00		111
4143-10-0001	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS MAYOR 10 G	20,000.00		111
	BEBIDAS ALCOHOL ETILICO			
4143-11-0001	INICIACIÓN-EXPEDICIÓN DE LICENCIAS		24,000.00	111
4143-11-0002	AÑO POSTERIOR-RENOVACIÓN		658,000.00	111
4143-11-0003	TRANSFERENCIA DE LICENCIA		5,500.00	111
4143-11-0004	CAMBIO DE GIRO		10,000.00	111
4143-11-0005	CAMBIO DE DOMICILIO		20,000.00	111
4143-11-0006	PERMISO EVENTUAL		20,000.00	111
4143-11-0007	AMPLIACIÓN DE ALCOHOLES		2,000.00	111
	BEBIDAS ALCOHÓLICAS INFERIORES			
4143-12-0001	INICIACIÓN-EXPEDICIÓN DE LICENCIAS	24,000.00		111
4143-12-0002	AÑO POSTERIOR-RENOVACIÓN	658,000.00		111
4143-12-0003	TRANSFERENCIA DE LICENCIA	5,500.00		111
4143-12-0004	CAMBIO DE GIRO	10,000.00		111
4143-12-0005	CAMBIO DE DOMICILIO	20,000.00		111
4143-12-0006	PERMISO EVENTUAL	20,000.00		111
4143-12-0007	AMPLIACIÓN DE ALCOHOLES	2,000.00		111
4151-02-0001	SANITARIOS	30,000.00		111
4169-10	CONSTRUCCIÓN DE GAVETAS	80,000.00		111
4169-18-04-03	SERVICIOS QUE BRINDA LA UBR	15,000.00		
4169-20-0004	LOSETAS PARA CRIPTAS	8,000.00		111
4169-20-0005	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS DE MUNICIPIO	15,000.00		111
	INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	\$ 1,494,500.00	\$739,500.00	

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESO \$ 755,000.00

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Handwritten signatures and names:
Uriel Murillo Robles
Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros

NUM. CTA.	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
310	UNIDAD ADMINISTRATIVA TESORERIA			
1412	APORTACIONES AL IMSS		580,000.00	561
1431	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	50,000.00		111
2181	MATERIAL PARA EL REGISTRO	20,000.00		111
2611	GASOLINA	40,000.00		111
2911	HERRAMIENTAS MENORES	5,000.00		111
3111	SERVICIOS DE ENERGIA ELÉCTRICA	32,000.00		111
3171	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET	15,000.00		111
3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30,000.00		111
3814	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS SERV P	220,000.00		111
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	90,000.00		111
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	5,000.00		111
4931	TRANSFERENCIAS PARA EL	45,000.00		111
5671	HERRAMIENTAS	30,000.00		111
9112	AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES		360,000.00	111
510	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS	360,000.00		111
		400,000.00		561
710	UNIDAD ADMINISTRATIVA SEG PUBLICA			
3141	SERVICIO TELEFÓNICO	8,000.00		111
810	UNIDAD ADMINISTRATIVA DIF MUNICIPAL			
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	140,000.00		111
2611	GASOLINA	25,000.00		111
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	180,000.00		561
	TOTAL	\$ 1,695,000.00	\$ 940,000.00	

INCREMENTO PRESUPUESTO DE EGRESOS \$ 755,000.00

Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la Décima Séptima modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería.

Punto No. 8. Análisis y en su caso aprobación para solicitar un anticipo de Participaciones Federales hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) a través del Presidente Municipal y Síndico, ante el Gobierno del Estado, a través de su Secretaría de Finanzas. Toma la palabra el L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, quien explica que, el Municipio se ha visto en la necesidad de recurrir al Gobierno del Estado para que nos dé un adelanto de participaciones correspondientes al año siguiente. Como histórico tenemos que se han solicitado Cinco millones seiscientos mil, en administraciones anteriores y el año previo fueron cuatro millones quinientos, entonces. Se cree que con eso sería suficiente para cubrir los aguinaldos. El Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, pregunta sobre cuál sería la causa de que subió.

El C. Tesorero Municipal, indica que es básicamente porque el año pasado los funcionarios municipales recién habían ingresado y ahora que ya tienen el año completo, hay que cubrir la totalidad de los 60 días de aguinaldo.

Acto seguido, al no existir más comentarios, se consulta la votación.

Por Unanimidad de votos a favor, "Se autoriza al Municipio de Jalpa, Zacatecas, para que a través de su

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
A.H.F. Sayre F.H.
Dorena Valdez Ortiz
Arnulfo Hernandez

[Handwritten signatures and initials on the right margin]
OV.
Tameba V.

ACTIVO NO CIRCULANTE	\$194,162,474.73	\$215,268,179.43	Total del Pasivo	\$2,328,587.42	\$4,550,056.51
BIENES AMUEBLABLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROGRESO	\$178,444,957.97	\$198,532,648.34	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
TERRENOS	\$127,547,174.46	\$127,247,174.46	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$3,994,477.40	\$3,994,477.40
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$44,581,469.00	\$44,581,469.00	DOMACIONES DE CAPITAL	\$1,904,477.40	\$1,904,477.40
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$6,716,315.51	\$28,544,809.15	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$291,142,102.53	\$218,061,579.11
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AMORRO/ DESAMORRO)	\$13,802,200.41	\$6,518,822.87
BIENES MUEBLES	\$28,308,269.82	\$28,318,441.67	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$48,196,190.95	\$13,649,189.75
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$4,713,410.93	\$4,370,244.54	REVALUOS	\$34,024.59	\$34,024.45
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$238,572.50	\$254,225.99	REVALUO DE BIENES MUEBLES	\$34,024.59	\$34,024.59
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$170,227.86	\$170,227.86	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$128,119,558.58	\$128,119,558.58
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$15,538,682.54	\$15,538,682.54	CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES	\$149,716,789.56	\$149,716,789.56
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$21,807.00	\$21,807.00	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-\$10,589,232.88	-\$10,589,232.88
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$8,520,680.00	\$8,359,325.04	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA H.	\$0.00	\$0.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$104,918.80	\$104,918.80			
ACTIVOS INTANGIBLES	\$2,232,320.00	\$1,292,600.00	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$205,046,580.33	\$220,724,250.75
SOFTWARE	\$2,232,320.00	\$1,292,600.00	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$207,375,167.75	\$225,274,447.25
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$16,228,263.22	-\$16,278,709.59			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$16,228,263.22	-\$16,278,709.59			
Total de Activos No Circulantes	\$194,162,474.73	\$215,268,179.43			
Total del Activo	\$207,375,167.75	\$225,274,447.25			

Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2025.

Punto No. 10. Discusión y autorización, en su caso, del Informe Físico – Financiero del mes de octubre de 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. Toma la palabra el Lic. Luis Roberto Ortíz García, Director de Desarrollo Económico, para mostrar el avance de las obras que el cabildo ha tenido a bien autorizar.

CATEGORIA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO DE AVANCE		ESTADO DE PAGOS		ESTADO DE RECURSOS	
						COMPLETADO	EN PROCESO	PAGADO	NO PAGADO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS
CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	M2	1000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
MOBILIARIO	ADQUISICION DE MOBILIARIO	UNIDAD	50	20000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
VEHICULOS	ADQUISICION DE VEHICULOS	UNIDAD	10	100000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
EQUIPO	ADQUISICION DE EQUIPO	UNIDAD	100	10000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
INDICADORES DE AVANCE FISICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025



Palacio Municipal No. 115 Col. Centro Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Signature
Loreno Valdez Mtz
Arnolfo Hernandez

Signature

Signature

Signature

Signature
Lorena V.

Roberto Ortíz García, Director de Desarrollo Económico y Social, presenta la siguiente propuesta de Modificación al Presupuesto:

Sayra H.N.

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2025

DÉCIMA SÉPTIMA MODIFICACIÓN (NOVIEMBRE 2025)

AUMENTA

PROGRAMA	IMPORTE
REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2025	\$357,142.50
TOTAL	\$357,142.50

Lorena Valdez Rte

Arnolfo Hernandez

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DÉCIMA SÉPTIMA MODIFICACIÓN

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO III - 2025	511	414601	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6111	2	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	10,546.31	1,723.00		12,269.31
TOTAL							10,546.31	1,723.00		12,269.31

NOTA: AUMENTA EN INGRESOS Y EGRESO POR UN IMPORTE DE \$1,723.00 POR RENDIMIENTOS GENERADOS EN ZACATECAS CORRESPONDIENTE DE AGOSTO A NOVIEMBRE 2025

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO IV - 2025	512	502001	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1131	1	SUELDO BASE	3,117,071.00		30,958.00	3,086,113.00
FONDO IV - 2025	512	502001	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1331	2	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	82,929.00	30,958.00		113,887.00
TOTAL							3,200,000.00	30,958.00	30,958.00	3,200,000.00

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2025	551	901002	BACHEO SUPERFICIAL CON MEZCLA ASFÁLTICA DE ACCESO LATERAL RAMA A JALPA (CARRETERA TABASCO-JUCHIPILA), DEL KM 0+000 AL KM 0+210, EN JALPA, ZACATECAS	6151	2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		357,142.50		357,142.50
TOTAL								357,142.50		357,142.50

NOTA: AUMENTA EN INGRESO Y EGRESO POR \$357,142.50

El C. Director de Desarrollo Económico, agrega que se hizo llegar el proyecto para el programa de Regularización de Vehículos Usados de procedencia extranjera, de los meses de abril, mayo y junio del año 2025. Con lo que se pretende comenzar para el bacheo superficial, en la subida que está para llegar a la Escuela Primaria Tenamaztli, con una carpeta de 3 centímetros. Entonces se solicita la aprobación para poder contratarla lo más pronto posible. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Décima Séptima Modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.**

Tamela V. Ov.

Punto No. 12. Aprobación del dictamen de bienes en desuso, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Económico y Social.
Toma la palabra el Lic. Luis Roberto Ortíz García, Director de

Desarrollo Económico y Social, quien presenta el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ARTICULOS EN DESUSO

Ciudad Histórica de Jalpa, Zac., a 18 de noviembre de 2025

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS
P R E S E N T E.

Los que por este medio suscribimos, regidores: C. Arnulfo Hernández Jiménez, Dr. José Antonio Gómez Medina y Lic. Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros, en nuestra calidad respectiva de Presidente, Secretario y Vocal de la Comisión de Artículos en Desuso de H. Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, por este medio sometemos a su consideración el presente dictamen sobre las solicitudes de bajas de bienes muebles que nos han hecho llegar a la Comisión de la que somos parte, referentes a los siguientes bienes propiedades del Municipio de Jalpa, Zac.

Una vez que acudimos todos, el día de la fecha a revisar el estado físico de los bienes muebles que se muestran a continuación:

NO	ARTICULO	MODELO	BAJO EL RESGUARDO	CLAVE DE INVENTARIO	DEPARTAMENTO	MOTIVO DE BAJA
1	CAMARA CANON	N/A	ING. GABRIEL GARCIA VELAZQUEZ	5231000003-3	DESARROLLO ECONOMICO	NO FUNCIONA
2	CAMARA CANON	N/A	LIC. OBET RUANO VALENZUELA	5231000003-16	DESARROLLO ECONOMICO	NO FUNCIONA
3	CAMARA CANON	N/A	LIC. ROBERTO ORTIZ GARCIA	5231000003-7	DESARROLLO ECONOMICO	NO FUNCIONA
4	CAMARA CANON	N/A	LIC. ROBERTO ORTIZ GARCIA	5231000003-6	DESARROLLO ECONOMICO	NO FUNCIONA
5	CAMARA CANON	N/A	LIC. ROBERTO ORTIZ GARCIA	5231000003-29	DESARROLLO ECONOMICO	NO FUNCIONA
6	CAMARA CANON	N/A	LIC. ROBERTO ORTIZ GARCIA	5231000003-28	DESARROLLO ECONOMICO	NO FUNCIONA
7	CAMARA CANON	N/A	LIC. ROBERTO ORTIZ GARCIA	5231000003-25	DESARROLLO ECONOMICO	NO FUNCIONA
8	CAMARA CANON	N/A	LIC. ROBERTO ORTIZ GARCIA	5231000003-23	DESARROLLO ECONOMICO	NO FUNCIONA
9	PANTALLA TÁCTIL DE 4.3" (10.9 CM)	GPS DE PRESIÓN	LIC. ROBERTO ORTIZ GARCIA	5191000003-1	DESARROLLO ECONOMICO	NO FUNCIONA
10	CAMARA CANON	N/A	LIC. ROBERTO ORTIZ GARCIA	5231000003-20	DESARROLLO ECONOMICO	NO FUNCIONA

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro Jalpa, Zacatecas C.P. 99600 Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA	SILLÓN PARA OFICINA	MODELO	BAJO EL RESGUARDO	CLAVE DE INVENTARIO	DEPARTAMENTO	MOTIVO DE BAJA
11	64052	N/A	RAYMUNDO MUÑOZ GÓMEZ	5111000014-32	DESARROLLO ECONOMICO	NO FUNCIONA
12	CAMARA CANON COMPUTADORA ESCRITORIO Y LAPTOP	N/A	JAVIER SOTO	5231000003-27	OBRA Y SERVICIOS PUBLICOS	NO FUNCIONA
13		HP	IRENE RODRIGUEZ ESCOT	5151100000-122	SINDICATURA	NO FUNCIONA

Esta comisión optó por recomendar el siguiente:

Punto de acuerdo: Que el Honorable Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autorice la baja administrativa del inventario de bienes muebles respecto de los artículos antes detallados.

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Bienes en Desuso.

Arnulfo Hernández Jiménez
Reg. Arnulfo Hernández Jiménez
Presidente

José Antonio Gómez Medina
Reg. José Antonio Gómez Medina
Secretario

Pamela V.
Reg. Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros
Vocal

Una vez expuesto lo anterior, se eleva este punto a votación. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 - 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el dictamen de bienes en desuso, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Económico y Social, plasmado previamente. Autorizando con

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro Jalpa, Zacatecas C.P. 99600 Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Sayra H.M.

Lorena Valdez Mtz.

Arnulfo Hernández

Arnulfo Hernández

José Antonio Gómez Medina

José Antonio Gómez Medina

José Antonio Gómez Medina

José Antonio Gómez Medina

José Antonio Gómez Medina

ello, que se realice la baja del inventario de bienes muebles, respecto de cada artículo ahí descrito, para que se les dé un destino de venta, reciclaje o donación, según sea posible.

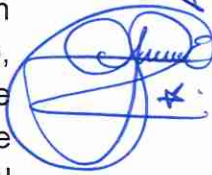
Punto No. 13. Aprobación del Convenio para la Dotación de Infraestructura y Equipamiento Urbano entre el Municipio de Jalpa y la Asociación Civil denominada "Fraccionamiento Nuevo Jalpa. El C. Secretario de Gobierno Municipal, otorga la palabra al Lic. Luis Roberto Ortiz García, Director de Desarrollo Económico y Social, para manifestar que, el declarar un fraccionamiento como Irregular, para regularizarlo, es un proceso extenuante. Pues se tardó aproximadamente 2 años para que la administración pasada diera esa autorización para regularizarlo administrativamente. A partir de ahí se tiene que seguir otro proceso, que es el dónde el Ayuntamiento de Jalpa tiene que realizar diversos pasos para que puedan emitir las escrituras; primero se firma un convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, aprobado por Ustedes, donde se da la facilidad para que el Municipio comience con este Proceso y el primer paso es mandar la documentación, que tiene que ver con un proyecto de lotificación, con un plano, un esquema topográfico y se solicita la firma de un convenio donde entren tres partes: una es el albacea testamentario, el segundo es una asociación civil que administrará ese fraccionamiento y es la que estará legalmente registrada ante notario y el Ayuntamiento. Con este convenio, se busca que el propietario entregue el terreno sin ningún problema o gravamen y que la parte más importante es que la Asociación de Colonos se hacen cargo de los servicios y deslindan al Municipio de realizar los servicios. Esto se hace porque la carga para el Municipio, de Fraccionamientos Irregulares es muy alta y con esta acción, se obliga la asociación y al Municipio de Jalpa lo que compete es hacer los trámites administrativos para otorgarles la certeza jurídica a las personas que viven ahí o adquirieron un terreno. Posteriormente, se pone a consideración esta propuesta. **Con 10 votos a favor y 1 abstención, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza a los C.C. Presidente y Síndica Municipal para Convenir la Dotación de Infraestructura y Equipamiento Urbano entre el Municipio de Jalpa y la Asociación Civil denominada "Fraccionamiento Nuevo Jalpa.**

Punto No. 14. Presentación del Informe de Gastos correspondiente al mes de octubre de 2025, dentro del Programa Municipal de Obras. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, otorga la palabra al L.C. Armando Ruíz González, Auxiliar de Obras Públicas, quien solicita la aprobación de los gastos correspondientes al mes de octubre de 2025:


Saym H.H.

Lorena Valdez H-t

Armando Hernández








Or.


Pamela V.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025
SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS
SUB-PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS
MES QUE INFORMA: OCTUBRE

FECHA: 31/10/2025
HOJA: 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	NÚMERO (clave)	PROYECTO	LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (EJERCICIO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANCE FINANCIERO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	
							RECURSOS PÚBLICOS (ADMINISTRACIÓN)		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		AVANCE %	RISGO %		
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO				
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS							793,366.40	10,052,569.83	793,366.40	10,052,569.83	72	91		
SUB-TOTAL OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS							14,166,401.80	10,052,569.83	793,366.40	10,052,569.83				
SERVICIOS PÚBLICOS							208,533.36	1,476,540.74	208,533.36	1,476,540.74	93	79		
2	304003	Alumbrado Público	Cabeza y Comandada	21°37'55.40" N 102°48'13.20" O	3,500 LUMBRARIAS	1,880,000.00	752,651.24	6,087,207.15	752,651.24	6,087,207.15	80	76		
3	304004	Campo, Recreación, Turismo, Mantenimiento y Distribución de Mercados y Centros de Abastos	Cabeza y Comandada	21°37'55.40" N 102°48'13.20" O	2 MERCADOS	408,000.00	34,841.21	306,400.82	34,841.21	306,400.82	70	85		
4	304005	Parqueaderos	Cabeza y Comandada	21°37'55.40" N 102°48'13.20" O	2 PARQUEaderos	1,464,000.00	337,346.80	2,174,340.19	337,346.80	2,174,340.19	100	70		
5	304006	Pantoneas	Cabeza y Comandada	21°37'55.40" N 102°48'13.20" O	1 PANTONEAS	379,000.00	21,113.62	200,459.57	21,113.62	200,459.57	99	70		
6	304007	Rastros	Cabeza y Comandada	21°37'55.40" N 102°48'13.20" O	1 RASTRO	212,000.00	272,618.50	1,613,255.52	272,618.50	1,613,255.52	85	80		
7	304008	Calles	Cabeza y Comandada	21°37'55.40" N 102°48'13.20" O	35 CALLES	4,632,815.20	591,968.39	4,199,912.37	591,968.39	4,199,912.37	82	78		
8	304009	Parques y Jardines	Cabeza y Comandada	21°37'55.40" N 102°48'13.20" O	28 AREAS VERDES	17,799,815.70	2,218,973.12	16,058,116.36	2,218,973.12	16,058,116.36				
SUB-TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS							17,799,815.70	2,218,973.12	16,058,116.36	2,218,973.12				
MANTENIMIENTOS PÚBLICOS							3,480,000.00	194,343.85	1,415,531.79	194,343.85	1,415,531.79	33	52	
9	305001	Mantenimiento de Centros Educativos	Cabeza y Comandada	21°37'55.40" N 102°48'13.20" O	33 PLANTILES	3,480,000.00	194,343.85	1,415,531.79	194,343.85	1,415,531.79	33	52		
10	305002	Mantenimiento de Capillas	Cabeza y Comandada	21°37'55.40" N 102°48'13.20" O	15 CAPILLAS	1,083,808.00	27,392.00	141,849.40	27,392.00	141,849.40	8	49		
11	305003	Mantenimiento de Espacios Recreativos	Cabeza y Comandada	21°37'55.40" N 102°48'13.20" O	12 ESPACIOS	1,874,200.00	130,937.09	1,299,281.80	130,937.09	1,299,281.80	47	54		
12	305004	Mantenimiento de Caminos	Cabeza y Comandada	21°37'55.40" N 102°48'13.20" O	33 CAMINOS	2,120,034.15	205,084.24	2,043,486.83	205,084.24	2,043,486.83	76	67		
13	305005	Mantenimiento de Edificios Públicos	Cabeza y Comandada	21°37'55.40" N 102°48'13.20" O	15 EDIFICIOS	2,053,800.00	163,999.93	1,914,420.35	163,999.93	1,914,420.35	57	53		
SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS PÚBLICOS							18,456,834.15	781,757.11	6,814,575.17	781,757.11	6,814,575.17			
TOTALES							42,333,050.85	3,784,196.63	32,925,261.36	3,784,196.63	32,925,261.36			

Al no haber comentarios por asentar, Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Informe de Gastos correspondiente al mes de octubre de 2025, dentro del Programa Municipal de Obras.

Punto No. 15. Autorización, en su caso de la décima séptima modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. Continuando con el uso de la palabra, el L.C. Armando Ruíz González, Auxiliar de Obras Públicas, solicita la aprobación de la siguiente modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Obras Públicas:

		15a. Modificación al	17a. Modificación al Presupuesto 28/Octubre/2025		
		TOTAL PRESUPUESTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
304007 RASTROS		404,000.00			414,000.00
561	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	22,000.00	10,000.00	32,000.00
304008 CALLES		2,064,227.86			2,244,227.86
561	1131	SUELDOS BASE	1,050,000.00	100,000.00	1,150,000.00
561	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	150,000.00	80,000.00	230,000.00
304009 PARQUES Y JARDINES		4,762,315.70			4,962,315.70
561	1131	SUELDOS BASE	3,050,000.00	100,000.00	3,150,000.00
561	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	970,000.00	100,000.00	1,070,000.00
305004 MANTENIMIENTOS A CAMINOS		2,638,722.43			2,788,722.43
561	1131	SUELDOS BASE	677,688.28	100,000.00	777,688.28
561	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	160,000.00	50,000.00	210,000.00
305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS		2,270,792.17			2,430,792.17
561	1131	SUELDOS BASE	1,200,000.00	80,000.00	1,280,000.00
561	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	375,000.00	80,000.00	455,000.00
Totales		46,780,653.16	700,000.00	-	47,480,653.16
Tesorería			500,000.00		700,000.00

Una vez que no se contemplan intervenciones, Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la décima séptima modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.

Punto No. 16. Asuntos Generales. a) Respuesta a solicitud de Entrega del Informe de la Feria Regional Jalpa 2024 – 2025. El

Armando Ruíz González
Lorena Valdez
Sayra H.M.

Armando Ruíz González
OV.

Armando Ruíz González

C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, para dar contestación a la solicitud del informe correspondiente a la Feria Regional Jalpa 2024 – 2025, da a conocer que él es a quien se designa como Presidente del Patronato y al Tesorero Municipal como Tesorero del Patronato; entonces, sobre los datos que pedían saber en la reunión pasada, el Tesorero la dará a conocer.

Hace uso de la palabra el L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal y del Patronato de la Feria, informando que los datos sobre los ingresos y egresos se encuentran en los recopiladores que están sobre la credenza de este salón de cabildo, donde se tienen para consulta, en caso de que pudiera servirles. Adiciona que tuvo una conversación con la Contralora y quedaron que la siguiente semana se lo proporcionaban a ella, por sugerencia de que interviniera la Contraloría.

La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, pregunta: ¿o sea, que el informe es eso?. El L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, responde que el informe ya presentado en sesión de cabildo.

El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, menciona que el día de hoy les acompaña la L.C. Lizeth Mojarro Olmos, Encargada de Cajas, quien también tiene que ver con las cuentas, así como los ingresos y con todo lo que tiene que ver con la feria.

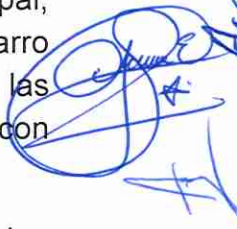
La L.C. Lizeth Mojarro Olmos, Encargada de Cajas, participa para manifestar que ella está como apoyo para el control, organización y para llevar todo el orden en lo del patronato. Refiere que ella maneja un papel de trabajo que tiene desde ingresos, los gastos, así como intereses bancarios y se lleva al tanto, en base al estado de cuenta. Pues cada movimiento está especificado en los libros y si alguien desea que le expliquen más a detalle, con gusto pueden pasar a su oficina y con gusto está para atenderlos.

El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, manifiesta que en la sesión extraordinaria número 5, de fecha 22 de abril de 2025, se presentó de forma general dicho informe físico – financiero, donde también se hablaba de los quinientos mil pesos que por ahí se había comentado que era referente a un ingreso que sería por parte del Gobierno del Estado, el cual no se ejerció e indica que por parte del Municipio se aprobaron \$1,557,000.00 de los cuales, ese recurso se utilizó para el evento de los Rieleros del Norte \$1,160,000.00 (Un millón ciento sesenta mil pesos, 00/100 M.N.) y el resto no se pensaba ejercer si había la aportación del Gobierno del Estado, pero no la hubo y ya se erogó ese pago de la aprobación que hubo en cabildo.

Participa la Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, para manifestar que sí recuerda esa sesión, en la que les trajeron una



Lorena Valdez Htz
Arriola Hernandez
Sayra H.M

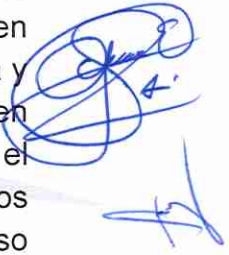


Lorena V.
ov.

hoja tamaño carta, en la que daban un informe que en la misma sesión les comentaron que eso no podía ser considerado un informe, porque la información es demasiado raquítica. Aunque no son peritos en la materia, pero sí tienen toda la capacidad de entender ingresos y egresos, ya que, aquí se aprobó más de un millón y medio de pesos para la feria pasada. Un millón y medio de pesos no se informan en una hoja tamaño carta, si bien, están presentando ahorita 3 carpetas. Si en esas 3 carpetas está el informe de toda una feria, lógicamente nos da que el material no se informa en una hoja tamaño carta y eso fue lo que se presentó en la sesión del 22 de abril. Por eso es que se insistió desde esa sesión, para que les dieran un informe detallado de en qué se gastó y en esa sesión también les informaron que quedó una deuda pendiente. Con posterioridad se vino la sesión en la que hablamos de la Feria de la Pitaya, en la que también dijimos que si le cambiábamos el nombre, que si le cambiábamos el giro, que si le cambiábamos la idea a la feria de la Pitaya, podíamos obtener recursos estatales en los que nos iría mejor como Municipio y dice no estar en contra de que nos vaya bien como Municipio, sino todo lo contrario pues cree que como Regidores, todos se han puesto a las ordenes para que al Municipio le vaya bien, pero lo que aquí se está pidiendo, no es nada que no se pueda entregar. Refiere conocer al Tesorero y a los compañeros de Tesorería y cree que son personas bastante capaces como para rendirles un informe en forma, pues se ha pedido la presencia del Presidente de la Feria y no ha venido. Si bien, la Ley Orgánica lo señala que Usted es quien será el Presidente o Usted puede designar, en la feria pasada el Presidente designó a Mateo Ortega y él fue quien llevó a cabo los temas de la Feria, él fue quien les dijo cómo se gastaría e incluso fue una sesión bastante extensa y con bastantes voces, para terminar en solicitar un informe desde el mes de enero, pero estamos en Noviembre, entonces, si le dicen: ahí está lo pueden checar, no les están entregando nada. Pide que le den la seriedad que se debe, a este Cabildo. Asegura saber de la capacidad de Lizeth, de Uriel y del compañero. Entonces, si eso está en papel, sabe que también está en digital y si fuese bastante difícil decirles que está una copia para todos, que les tomaría mucho tiempo leerla, pero también la van a leer, aquí está en digital, porque ahí están los ingresos y los egresos para que no se haga esto complicado, porque ya van para otra feria y no se está pidiendo nada más que el informe. El que Administrativamente todo funcionario público está obligado a rendir informes, incluso los Regidores lo están, pero cuando se trata de Dinero, es más estricto el informe para justificar el dinero público. Por lo tanto, si ese es el informe, requiere que no les digan que ahí está para que lo chequen en el momento que quieran, pues lo pidieron para hoy y no para que lo checaran en el momento que quieran y si ese fuese el informe y la quieren torturar un ratito para que ella lea un libro de 1000 o 2000 hojas, para que se las lleve a su casa cuando tenga oportunidad y si no, de manera



Lorena Valdez Mte
Arnelfo Hernandez Saym H.M





Arnelfo Hernandez
Arnelfo Hernandez

Arnelfo Hernandez
Arnelfo Hernandez

digital, aquí está el archivo para que con detalle lo analice o después lo podamos ver. Pero solo se está pidiendo la formalidad, lo que legalmente como Ayuntamiento todos estamos obligados. Vamos a una segunda feria y asegura que dijo y los compañeros lo respaldaron, no podemos tomar a la ligera un millón seiscientos mil pesos para una segunda feria, que como queramos: está aprobado en asuntos generales. Una segunda feria en la que no sabemos cómo se llevará a cabo y como Autoridad Municipal, no podemos salir a la calle para decir que aprobaron un millón seiscientos mil pesos en algo que no saben cómo se gastará y lo único que se está pidiendo al Ayuntamiento, son informes claros y por favor, darle la seriedad que nosotros también le dimos en la sesión pasada, porque lo pidieron por escrito y de esa forma se entregó en el momento. Entonces, pide que no hagamos el "ahí está para cuando lo quieran checar", no: entréguenoslo. Si fuera digital, gracias y si fuera en papel, mejor, porque algunos en papel se hallan mejor pero solo darle la seriedad por favor. Esto en cuanto al primer punto.

Entonces, nada más quiere que le aclaren cómo se les entregará el informe de la feria, si es físico, digital, cómo lo detallarán, porque si le hablan de que hubo ingresos y egresos, lo sabe porque es básico y en la casa de cualquiera los hay. Entonces, de favor, solo la seriedad que un informe merece.

Participa el Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, para manifestar que él cree que, lo principal de aquí es la utilización de los recursos y debido a que son parte de este cabildo, entonces, cree que, si su función principal es ver los recursos, entonces lo que hay que entender es que si autorizan o dieron pie para que se utilizara ese dinero, también deben ver en qué se utilizó, obviamente que no son enemigos. Pues, lo único que quieren es que se les diga en qué se utilizó y tengan por seguro que al igual que todos los que están aquí, deben ver por ese único objetivo y que al final de cuentas lo que buscan es el bienestar y que el Municipio de Jalpa sea transparente en cuanto a sus recursos y que al final del trienio no tengan que estar apretándose los dedos, porque ténganlo por seguro que así pasará. Entonces, reitera que ese es el único objetivo.

El L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, menciona que el informe se puede entregar como gusten, si en digital o en físico, puesto que se tiene la disponibilidad de entregarlo de la mejor forma.

La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, pregunta: ¿para cuándo estaríamos en condiciones?.

La regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros, considera que se puede enviar en digital, por mientras y en la siguiente sesión que lo presente el Tesorero o Mateo, que es el encargado de la feria pasada, que esa debería ser la formalidad



Lorena Valdez Mte

Sayra H.M

Arnulfo Hernandez






ov.


Pamela V.

como se debió presentar desde Abril. Pues la feria pasada, él vino y presentó esto muy bonito, hasta prendimos la tele y en esta ocasión a ella llegaban y le preguntaban sobre qué artistas vendrían y no sabía absolutamente nada de la Feria, pero en aquella ocasión había esta información de parte de ambos. ¿Entonces, seguirá llevando la feria Mateo o no?.

El C. Presidente Municipal, responde afirmativamente, que el Lec. Mateo Ortega es el encargado.

La Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros, pregunta, ¿entonces nunca tendrá la formalidad de venir?.

El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, refiere que el L.Ec. Mateo Ortega no tiene la obligación de venir aquí, porque quien es el representante es el Presidente y él designará quién le ayude pero al final de cuentas la responsabilidad cae en el Presidente Municipal y el Tesorero.

La Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros, explica que por eso era la pregunta y como el año pasado se tuvo la formalidad, cuestiona ¿por qué no la hubo?

El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, menciona que se hizo una rueda de prensa y se invitó a los regidores y ahí es donde se hizo la presentación de la feria.

La regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, pregunta: ¿cuándo se hizo la rueda de prensa?.

El C. Presidente Municipal, menciona que fue el pasado 14 de noviembre de 2025.

El Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, pide si le pueden facilitar el número de la sesión donde se autorizó el monto que estaba pendiente por pagarse de la feria.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, manifiesta que fue en la misma quinta sesión extraordinaria.

La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, dice que han avanzado puntos, pues en el primer punto del informe solicitado, era el informe de la feria y considera que ya quedó claro que se les va a mandar de manera digital y se les entregará en físico la siguiente sesión y se preguntó si quedó un excedente de la feria, que quedamos pendiente en esa sesión, ¿cómo se cubrió?.

El C. Secretario de Gobierno, responde que no quedó deuda alguna, solo estaba en duda sobre los quinientos mil, que, si los aportaba el Gobierno del Estado, no se tomarían de la aportación que aprobaron y como no se nos dieron, se cubrió de esa misma aportación. Y la otra fue de que se les diera el informe sobre en qué

Lorena Valdez Htz
Sayra H.M

Arnelfo Hernandez

Arnelfo Hernandez

Arnelfo Hernandez

Pamela V.

se iba a gastar el millón seiscientos mil, donde se aprobó el presupuesto de la Feria.

El C. Presidente Municipal, refiere que se aplicará en eventos y grupos, en lo que se hace en la feria.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, expresa que el millón seiscientos mil se aplicará a tres eventos prácticamente, que sería la presentación de mi banda el mexicano, por cuatrocientos mil pesos; el pago de la Presentación de Montés de Durango, que son novecientos veintiocho mil pesos y la presentación de los pumas del norte, que son doscientos veintinueve mil pesos.

La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, menciona que con esto estaría cubierto el segundo punto. Y el último punto era el informe de lo que se está construyendo al lado de presidencia.

El L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, manifiesta que no se ha erogado nada todavía, puesto que lo comentó el Director de Obras, donde les dio el presupuesto.

Participa el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, para exponer que esa obra se pagará hasta el próximo año, pero se decidió hacer en esta feria porque podría haber un ingreso para aprovechar. Existe una empresa que está amortiguando los gastos, que, en su momento, el próximo año se le tendría que pagar.

La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, pregunta si se tienen las notas de lo que se ha gastado en la construcción.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, menciona que eso lo hará por un tanto, de acuerdo a como se les dio la información y un proyecto de cómo quedaría, así como un catálogo de conceptos.

La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, responde que no, porque el Director de Obras acudió a una mesa de trabajo, porque no se esperó a Cabildo y les comentó que se tenía la intención de hacer esa obra. Que iban a ser baños públicos y la idea principal era que se utilizaran ahora para la feria, porque estos iban a generar. Considera que la idea es buena. Pero, asegura que les dijo, que ya no había recursos y les dijo que se iba a esperar a la aprobación del siguiente año. Y le comentaron en esa mesa de trabajo que ¿cómo lo iba a realizar?. A lo que respondió que no lo iban a realizar, porque no había recurso y dijo que estaban viendo con unos constructores a ver si ellos lo trabajan. Agrega que se comentó que, ¿Por qué no se espera y en asuntos generales lo plantea de esa manera, porque la forma es fondo, y dice haberlo manifestado una y muchas veces aquí "la forma es fondo". Si se hace bien la forma, la parte final estará bien. Como lo dijo alguien a quien ella quiere mucho: "pues claro, si mi hijo ya está en la fiesta, ¿Cómo va a decir?: mami, ¿me das permiso para ir a la fiesta? ya




H.M.T.

Lorena Valdez Mte
Saym

Arnulfo Hernandez




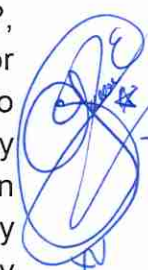



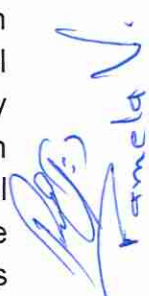

Ov.

Famela V.


tengo dos horas en la fiesta. Cree que así no son las cosas y es lo que está pasando en este momento, porque si ya se veía la opción de que se construyera, ¿por qué no hacerlo de manera normal?, para que no vaya a generar un problema futuro. Porque el Director de Obras aseguró que no se haría, pero salieron ese día de cabildo y es donde consideró que hay muchas maneras de trabajar y hay muchas maneras de cuidarse. Y cada que tienen una participación en cabildo, en serio que es eso, cuidarse. Porque cuando vengan y les revisen, no dirán: “ay, es que nada más eran ustedes sí y ustedes no”, van a decir: “este Ayuntamiento aprobó, este Ayuntamiento hizo”. Y Pregunta si estamos conscientes de la responsabilidad que tienen todos en esa mesa y si no son conscientes de eso, cuando se termine la administración, no vendrán a preguntarle solo al presidente. Pues la ley ya les obliga a todos como Regidores y si sale una responsabilidad Administrativa, sobre este Ayuntamiento, les vendrán a preguntar a todos y si se podía avisar o prevenir desde esa sesión de cabildo, por qué nuestro Director de Obras Públicas decidió omitir, el hacerlo como lo está comentando, porque de antemano estará mal, porque no se hizo con las formas y con la legalidad. Al momento de la aprobación lo más lógico es que no lo vamos a aprobar, no porque no esté bien y no porque no sea en beneficio al pueblo, vamos a tener que decir que no, porque no se hizo como se debía hacer. Entonces, lo que sí, exhorto a todo el cabildo, es que tengamos muchísimo cuidado con las formas, porque de antemano sabemos que la construcción que ya está, no tiene la legalidad para que exista. Aunque está para el beneficio del pueblo, pero con la legalidad que se debe no.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, pregunta si hay alguna otra participación y al no existir tal, proceden con el siguiente inciso de asuntos generales.

b) Participación del Regidor José Antonio Gómez Medina. El Regidor José Antonio Gómez Medina, participa con un tema de carácter informativo y da a conocer que, en la semana, la Jurisdicción le entregó un oficio donde le informan que han estado tomando muestras aleatorias en distintas carnicerías del Municipio y han salido positivas a clembuterol. Entonces, cree que han estado trabajando mucho en las políticas sobre el Reglamento y el Rastro, etc. Y esto va en el sentido de hacerles saber que sí es importante, pues al final de cuentas, de ahí comemos todos y ese es un problema de salud que nos puede llegar a todos indistintamente del rincón en que nos encontremos. Agrega que le decían que hay inconsistencias en las guías de tránsito y cree que todo eso también es responsabilidad por parte del Administrador sobre lo que entra al Rastro y que sigamos poniendo atención en todas las carnes que entran al Municipio y no se matan en el Rastro. Sobre todos los negocios que nos son porcinas y bovinas, porque obviamente ninguno de estos animales se mata en el rastro municipal y sí sería importante empezar a generar políticas de que todos estos



Dorena Valdez H... Sayra H.M
Arnelfo Hernandez



ov.

Amelda V.

animales también se lleven al rastro, más allá de la seguridad sobre lo que estaremos consumiendo, al final de cuentas también es un ingreso extra al Municipio, porque esos animales ya deberían estarse matando ahí. Entonces, lo deja así para que sepan cómo está la situación y que afortunadamente ha sido una Administración en la que se ha puesto atención en un establecimiento público, que tenía 30 años que no se le prestaba atención, pero que sigue siendo insuficiente y cree que necesitan seguir poniendo atención, porque todos comemos de ahí. Asegura tener el oficio, que habrá de compartirlas, donde exhortan al Municipio en comenzar a tener cuidado en esas cuestiones, porque, aunque los carniceros paguen de forma individual a sus matanceros, pues sigue siendo un establecimiento público y realmente el control debe ser por parte del Municipio y no por los carniceros. Considera que es un ganar de todos, al ganar el Municipio, los carniceros y nosotros que somos consumidores, salvo que haya algún vegano o vegetariano.

c) Participación de la Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, respecto a una solicitud de apoyo del personal del Hospital Comunitario.

La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, dice que el día de ayer la buscó el Director del Hospital y algunos compañeros del Hospital Comunitario, porque están enterados que ella tiene el honor de ser la Presidenta de la Comisión de Salud y están pidiendo el apoyo al Ayuntamiento, para que los compañeros de Obras Públicas puedan pintarles los accesos al Hospital y de ser posible, también, que nuestros compañeros de Parques y Jardines puedan acudir a limpiar todo el Zacate que tienen en la parte de atrás, porque ahorita se están generando muchos animales, como Ratas y demás. Y al ser el Hospital, sí se necesitan mucho los temas de limpieza y si lo vemos como un tema visual, que nuestro Hospital tenga un buen frente, cree que nos vendría muy bien a todos. Entonces, para la Dirección de Obras Públicas sería el tema de la pintura y para Parques y Jardines el tema de la Poda de toda la hierba que está en el Hospital.

El Regidor José Antonio Gómez Medina, comenta que está completamente de acuerdo, pero le gustaría que externaran el siguiente mensaje a los compañeros del Hospital Comunitario: "Nosotros como un Municipio que pertenecemos a la Red Zacatecana de Municipios por la Salud, se derivan distintos compromisos y en la última reunión, que fue en Nochistlán, uno de los compromisos era que nosotros como Municipio empezáramos a trabajar nuestra Red interinstitucional de la lucha contra la violencia en razón de género y de la mujer. Cabe destacar que de todos los oficios que él giró para invitarlos a participar en esta red, la única institución pública que no acudió, fue el Hospital Comunitario. Entonces, cree que sería importante que comiencen a trabajar de manera recíproca. Dice estar completamente a favor de la solicitud

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
Lorena Valdez Mtz
Arnulfo Hernandez
Sayra H.M.
ou.
Tamela V.

pero ojalá que también comiencen a tener respuesta, porque hubo cambio de administración y a eso se refiere. Que sepan que sí esperan un poquito de reciprocidad, porque al final de cuentas, ganan todos en esos asuntos.

La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, refiere que sabe que el regidor José Antonio Gómez Medina, también es parte de la Comisión y le pide trabajar juntos como Comisión, a lo que responde afirmativamente el Regidor José Antonio Gómez Medina.

Proceden con el Punto No. 17. Clausura de la Sesión. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal de Jalpa, Zacatecas, siendo las 18:12 horas del día 28 de noviembre de 2025, declara formalmente clausurada la XXV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, M.C. Juan Luis López Medina, Director de Desarrollo Económico y Social.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL


M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

REGIDORES:


M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO


LIC. PS IC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO


DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA


TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR


C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ


LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ


LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS


CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PÍNELO


LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO


C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 24

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 1 - 3

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN																																																				
1. Pase de lista. 2. Declaratoria de quórum. 3. Aprobación del orden del día.	1. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, toma la palabra y realiza el pase de lista, para dar a conocer el siguiente resultado: <table border="1" data-bbox="1311 643 1983 886"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>ASISTIÓ</th><th>NO ASISTIÓ</th></tr></thead><tbody><tr><td>C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ</td><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT</td><td>SÍNDICA MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRUALVA ROMO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>LIC. EDÚ. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr><tr><td>C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>*</td><td></td></tr></tbody></table> 2. En relación con el punto anterior, al encontrarse presentes 12 (doce) de los 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, declara que existe quórum legal para celebrar esta sesión. 3. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba que el orden del día para desarrollar la presente sesión, sea el establecido en el proemio de la presente acta.	NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	*		L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	*		M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	*		LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRUALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	*		DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	*		TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	*		C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	*		LIC. EDÚ. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	*		LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	*		CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	*		LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	*		C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	*		3. Unanimidad de votos a favor.
NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ																																																			
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	*																																																				
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	*																																																				
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	*																																																				
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRUALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	*																																																				
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	*																																																				
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	*																																																				
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	*																																																				
LIC. EDÚ. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	*																																																				
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	*																																																				
CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	*																																																				
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	*																																																				
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	*																																																				

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 24

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 2 - 3

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
4. Instalación legal de la sesión. 5. Depuración de los saldos que integran el rubro de "Deudores", a efecto de que los registros contables reflejen el estado real de las finanzas del Municipio. 6. Solicitud para adquirir 150 cobijas, dentro del Programa de Apoyos Invernales del SEDIF. 7. Asuntos Generales: a) Invitación por parte de la Regidora Lorena Valdéz Martínez.	4. En punto de las 11:49 horas del día 17 de noviembre de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada esta XXIV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. 5. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la Depuración de los saldos que integran el rubro de "Deudores", a efecto de que los registros contables reflejen el estado real de las finanzas del Municipio, en atención al Acta Circunstanciada de fecha 13 de noviembre de 2025, por un monto de \$22,308.65 (Ventidos mil trescientos ocho pesos, 65/100 M.N.), registrado a nombre de MARIO CONTRERAS ACEVEDO. 6. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la adquisición de 150 cobijas, por un monto de hasta \$23,250.00 (Veintitrés mil doscientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.), dentro del Programa de Apoyos Invernales del SEDIF. 7. No se registran acuerdos.	5. Unanimidad de votos a favor. 6. Unanimidad de votos a favor.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 24

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 3 - 3

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
b) Participación del Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo. c) Participación de la Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro 8. Clausura de la Sesión.	b) No se registran acuerdos. c) No se registran acuerdos. 8. En punto de las 12:01 del día 17 de noviembre de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente clausurara esta XXIV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.	

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 25

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 2 - 6

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
4. Instalación legal de la sesión.	4. En punto de las 17:20 horas del día 28 de noviembre de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada esta XXV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.	
5. Solicitud de cambio de domicilio de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con número 19-A0099, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A de C.V.	5. Por mayoría, al obtener 8 votos a favor, 2 en contra (de los Regidores: Alberto Javier Reyes Pinelo y Ana Elizabeth Llamas Mojarro) y 1 abstención (de la Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros), el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Solicitud de cambio de domicilio de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas con número 19-A0099, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V., que a partir de la fecha se ubicará en C. Principal Número 59, Localidad El Caracol, Jalpa, Zacatecas, con la usuaria: MARIA ALEJANDRA SILVA RODRIGUEZ.	5. mayoría, al obtener 8 votos a favor, 2 en contra (de los Regidores: Alberto Javier Reyes Pinelo y Ana Elizabeth Llamas Mojarro) y 1 abstención (de la Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros).
6. Solicitud de cambio de domicilio de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con número 19-A0173, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A de C.V.	6. Por mayoría, al obtener 7 votos a favor, 3 en contra (de los Regidores: Nydia Ibeth Grijalva Romo, Alberto Javier Reyes Pinelo y Ana Elizabeth Llamas Mojarro) y 1 abstención (de la Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros), el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la solicitud de cambio de domicilio de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con número 19-A0173, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V., que a partir de la fecha se ubicará en C. Zaragoza número 1124, Jalpa, Zacatecas, con el usuario: LUIS ALFREDO CHAVEZ MORENO.	6. mayoría, al obtener 7 votos a favor, 3 en contra (de los Regidores: Nydia Ibeth Grijalva Romo, Alberto Javier Reyes Pinelo y Ana Elizabeth Llamas Mojarro) y 1 abstención (de la Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros)
7. Presentación y aprobación, en su caso, de la décima séptima modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería.	7. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la Décima Séptima modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería.	7. Unanimidad de votos a favor.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 25

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 3 - 6

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
<p>8. Análisis y en su caso aprobación para solicitar un anticipo de Participaciones Federales hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) a través del Presidente Municipal y Síndico, ante el Gobierno del Estado, a través de su Secretaría de Finanzas.</p> <p>9. Autorización, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2025, a cargo de la Unidad Administrativa de Tesorería.</p> <p>10. Discusión y autorización, en su caso, del Informe Físico – Financiero del mes de octubre de 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico</p>	<p>8. Por Unanimidad de votos a favor, “Se autoriza al Municipio de Jalpa, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, se solicite y obtenga del Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, un Anticipo de Participaciones Federales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026, hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), pudiendo ser en una sola exhibición o en parcialidades, recursos que serán destinados para hacer frente al compromiso de la primera parte de Aguinaldos que se pagarán a la plantilla laboral Municipal en este ejercicio, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025. En caso de ser aceptada la solicitud por parte del Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Finanzas, se autoriza que:</p> <p>a. La cantidad recibida por concepto de anticipo más las cargas financieras correspondientes, se paguen de forma mensual en los meses de enero a diciembre 2026.</p> <p>b. El Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, retenga con cargo a las Participaciones Federales que le correspondan al Municipio las cantidades necesarias para el pago del anticipo y sus cargas financieras, de acuerdo con lo establecido en los artículos 33 fracciones I y II, 38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.</p> <p>c. El Presidente Municipal y el Síndico suscriban el Convenio de Otorgamiento de Anticipo de Participaciones con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, así como cualquier otro documento jurídico que sea necesario en términos de la presente autorización.</p> <p>9. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2025. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Informe Físico – Financiero del mes de octubre de 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.</p>	<p>8. Unanimidad de votos a favor.</p> <p>9. Unanimidad de votos a favor.</p>

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 25

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 4 - 6

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
9. Autorización, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2025, a cargo de la Unidad Administrativa de Tesorería.	9. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2025.	9. Unanimidad de votos a favor.
10. Discusión y autorización, en su caso, del Informe Físico – Financiero del mes de octubre de 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.	10. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Informe Físico – Financiero del mes de octubre de 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.	10. Unanimidad de votos a favor
11. Exposición y aprobación, de la Décima Séptima Modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.	11. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Décima Séptima Modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.	11. Unanimidad de votos a favor.
12. Aprobación del dictamen de bienes en desuso, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Económico y Social	12. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el dictamen de bienes en desuso, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Económico y Social, plasmado previamente. Autorizando con ello, que se realice la baja del inventario de bienes muebles, respecto de cada artículo ahí descrito, para que se les dé un destino de venta, reciclaje o donación, según sea posible.	12. Unanimidad de votos a favor.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 25

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 5 - 6

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
13. Aprobación del Convenio para la Dotación de Infraestructura y Equipamiento Urbano entre el Municipio de Jalpa y la Asociación Civil denominada "Fraccionamiento Nuevo Jalpa 14. Presentación del Informe de Gastos correspondiente al mes de octubre de 2025, dentro del Programa Municipal de Obras. 15. Autorización, en su caso de la décima séptima modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. 16. Asuntos Generales. a) Respuesta a solicitud de Entrega del Informe de la Feria Regional Jalpa 2024 – 2025.	13. Con 10 votos a favor y 1 abstención, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza a los C.C. Presidente y Síndica Municipal para Convenir la Dotación de Infraestructura y Equipamiento Urbano entre el Municipio de Jalpa y la Asociación Civil denominada "Fraccionamiento Nuevo Jalpa. 14. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Informe de Gastos correspondiente al mes de octubre de 2025, dentro del Programa Municipal de Obras. 15. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la décima séptima modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. a) No se registran acuerdos.	13. Mayoría, con 10 votos a favor y 1 abstención. 14. Unanimidad de votos a favor.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 25

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 6 - 6

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
b) Participación del Regidor José Antonio Gómez Medina. c) Participación de la Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, respecto a una solicitud de apoyo del personal del Hospital Comunitario. 17. Clausura de la Sesión.	b) No se registran acuerdos. c) No se registran acuerdos. 17. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal de Jalpa, Zacatecas, siendo las 18:12 horas del día 28 de noviembre de 2025, declara formalmente clausurada la XXV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.	

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA